



Boletín de Prensa

19 de marzo de 2022

CFE-BP-49/22vf

LA CFE Y EL INE ACUERDAN CONVENIO PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DURANTE LA JORNADA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO

- La CFE dispone de un protocolo para atender este tipo de procesos y gestionar las actividades necesarias para garantizar el suministro eléctrico en los inmuebles del INE en todo el país, generando certidumbre durante la jornada de consulta popular
- La CFE, como habitualmente lo hace para este tipo de actividades de impacto nacional, habilitará los Centros de Operación Estratégicos (COE), para asegurar el flujo de información durante la jornada de consulta del 10 de abril
- Conforme a la normativa aplicable, se encuentra en la fase final el proceso de formalización del Convenio de colaboración por parte de los directivos de CFE y del INE

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) acordaron un convenio de colaboración para asegurar el suministro de energía eléctrica en los inmuebles del INE durante la consulta popular del 10 de abril de 2022 para la revocación de mandato.

La CFE dispone de un protocolo para atender este tipo de procesos y gestionar las actividades necesarias para garantizar el suministro eléctrico, en coordinación con funcionarios del INE, en sus inmuebles ubicados en todo el país, generando certidumbre durante la jornada de consulta popular.

Estas actividades consisten principalmente en:

- Previo al inicio de la consulta para la revocación de mandato, la CFE revisa sus redes generales de distribución con las que se brinda el suministro eléctrico a cada inmueble del INE, con el propósito de detectar alguna anomalía y, de inmediato, proceder a su corrección. A la fecha se ha ejecutado el 98% de la inspección de dichas redes y el 76% de la corrección de las anomalías detectadas. Esta actividad concluirá el 31 de marzo de 2022.

- Adicionalmente, personal de la CFE se encuentra realizando trabajos de inspección dentro de los inmuebles del INE, para garantizar el buen funcionamiento de su infraestructura eléctrica al interior de estos. Si se detecta una anomalía, el personal de la CFE se lo indica al personal del INE para que realice la corrección y, una vez concluida, personal valida que se hubiera culminado satisfactoriamente. Esta actividad tiene un avance del 40% y concluirá el 5 de abril de 2022.
- Se hace una inspección para definir en conjunto la ubicación e instalación de las plantas de emergencia en inmuebles del INE que se dispondrán durante toda la jornada, así como del personal de CFE que participará ubicados en puntos de las redes generales de distribución.
- La CFE, como habitualmente lo hace para este tipo de actividades de impacto nacional, habilitará los Centros de Operación Estratégicos (COE), para asegurar el flujo de información durante la jornada de consulta popular.

Conforme a la normativa aplicable, se encuentra en la fase final el proceso de formalización del Convenio de colaboración por parte de los directivos de CFE y del INE.

Como antecedente se menciona que, atendiendo a la legislación aplicable a la CFE, desde el ejercicio fiscal 2018, se han formalizado diversos convenios y contratos con el INE para proporcionar los servicios del aseguramiento del suministro eléctrico en las jornadas electorales y ahora en este proceso específico del 10 de abril.

Por todo lo anterior, la CFE se mantiene atenta para dar seguimiento a las solicitudes que presente el INE, refrendando su compromiso de colaboración para llevar a cabo con éxito la próxima jornada de consulta de revocación de mandato.

--oOo--